

# MENSAGE DEL GOBIERNO A LA LEGISLATURA.

SS. DE LA ASAMBLEA GENERAL.

—La reunión periódica y constitucional de los Representantes de la Nación es siempre, y en todos los países regidos por nuestras formas, un acontecimiento importante: es un motivo de confianza, y es también una garantía de la estabilidad del régimen que hemos adoptado.

El Gobierno siente el más vivo placer al ver abiertas las sesiones de la segunda legislatura, y tiene la satisfacción de felicitar a las Cámaras por este suceso, como por los beneficios de la paz interior y exterior, que la Providencia se ha dignado concedernos.

Bien quiera el Gobierno poderlatir a su satisfacción la de presentar en su Mesnaje a la segunda legislatura, un cuadro tan lisonjero de todos los ramos del servicio público, que no demandase todavia grandes trabajos de parte de los legisladores, y algunos sacrificios de la de los pueblos; pero aquellos y estos serán indispensables, siendo nuestra existencia política tan reciente, y habiendo sido tan elástica y organizada análoga a nuestro nuevo ser.

Pero esto no obstante, la paz interior se ha conservado; y el Gobierno debe confesar, en honor del país, que tiene motivos y esperanzas fundadas en el buen espíritu y sentido del Pueblo Oriental, y de que esta ventura: esto que ha procurado y traerá diariamente incalculables.

Este espíritu de orden y de paz ha hecho mantener y extender nuestras relaciones en el exterior: las naciones amigas no han cesado de darnos constantemente muestras de su buena disposición hacia el Pueblo Oriental. Los Ingleses, con quienes el tratado de Guayaquil, que reside en esta plaza, y el Gobierno aprecia este nombramiento como un testimonio de amistad.

Aunque la Francia hasta ahora no tiene sino un Vice-Consul, ha invitado al Gobierno, des de su glorioso ascencimiento de 1830, a promover y ajustar tratados de comercio: de esto nuestro ser dio origen a las negociaciones, y se espera su resolución en el presente periodo.

Nuestras relaciones con el Imperio del Brasil se han estrechado mas: tenemos residenciados en Montevideo, las Negociaciones, negociaciones de comercio, y de otros géneros, medidas que aseguran la propiedad y tranquilidad de nuestros pobladores de la frontera. La proximidad del término fijado por las Potencias que concluyeron la Convención preliminar de Paz, para la celebración del tratado definitivo, y la importancia y gravedad de uno que, fijando los límites de una nueva vecindad, evite para siempre todo motivo de disputa, harán necesario que la presente legislatura se ocupe de estos importantes negocios.

Aprovechando el Gobierno de la residencia en Janeiro de un Nuncio de la Santa Apostólica, ha promovido con sucesos la independencia conflictiva de esta medida, y una conducta antes a una de sus más urgentes necesidades: llenar el gran vacío que se advierte en este parte: este negocio ofrece una terminación satisfactoria, y el Gobierno instruirá en oportunidad a la legislatura.

Un accidente desagradado presentó al Gobierno de la República la ocasión de manifestar a la de Colombia las consideraciones que no merecen todas las del continente americano.

A pesar de la terrible y larga crisis política que ha sufrido la República Argentina, se han mantenido con ella las más íntimas relaciones: habiendo ya terminado felizmente aquella crisis, se estrecharán por medio de una Convención franca, conforme a los sentimientos de este Gobierno, y a los intereses de ambas partes.

La distancia a que nos hallamos de los demás nuevos Estados americanos, no nos permite mantener con ellos otras relaciones que las que surgen naturalmente de la simpatía de sentimientos y analogía de principios.

Ya ha dicho el Gobierno, que en el interior no solo se ha conservado la tranquilidad, sino que la cree inalterable: conociendo la importancia y ventajas de asegurar el bien precioso de la paz doméstica, ha consagrado todos sus esfuerzos y cuidados a este primer objeto de las sociedades cívicas.

En cumplimiento de la ley de 2 de Marzo próximo pasado, se ha destinado al servicio de la policía una parte del ejército permanente, a los órdenes de los respectivos jefes políticos: en esta medida la fuerza militar, destinada a la conservación del orden interior, y a la protección de las personas y propiedades de los ciudadanos, se ha colocado en la posición que debe ocupar en un pueblo libre.

Los jefes políticos de los departamentos han seguido con sujeción a las instrucciones y órdenes del Gobierno, apesar de ser insuficientes en su concepto los medios de acción que les ha-

designado la ley: la extensión de nuestro territorio, y su población cada vez disminuida, requieren mayor número de agentes, y grandes medios de movilidad.

Por los estados y razones que el Gobierno se ha hecho dar con frecuencia de todos los departamentos, ha observado con satisfacción que, si en los más distantes y menos poblados, aun cuando el número de agentes en general estos han disminuido; se mejoran por consecuencia las costumbres, y se generaliza el gusto y aplicación al trabajo. En efecto, los establecimientos rurales de pastora y agricultura se han multiplicado prodigiosamente en los últimos años: el Gobierno espera con confianza que de los frutos desaparecerán las importaciones de productos que nos ofrece la tierra, si continúan sosteniéndose con firmeza los principios de orden, libertad y justicia, que proporcionan nuestros institutos.

La riqueza territorial adquiere cada vez una progresión extraordinaria: la extensión y fecundidad de nuestros campos, la seguridad de su clima, y mas que todo, la naturaleza de nuestras instituciones y la confianza en su estabilidad, atraen diariamente a nuestros puertos emigración de hombres y capitales.

La educación primaria de la juventud ha merecido siempre a los gobiernos ilustrados una atención particular: crear, conservar y mejorar establecimientos de este género, es el primer deber de la autoridad, como el mayor interés de los pueblos cultos. El Gobierno ha hecho en esta parte cuanto le han permitido las circunstancias.

En conformidad con una ley de la H. A. Constituyente se abrió, a principios del año presente pasado, una escuela normal, en la que se enseña y progresa, haciendo servir el vacío de un establecimiento de órden mas elevado. Se estableció igualmente un colegio de niños, en que reciben educación, por cuenta del tesoro público, jóvenes acreedoras a esta distinción por los servicios de sus padres.

A mas de una escuela pública bien organizada, que ha conservado en la Cámara de Senadores, hay en cada una de ellas un profesor, el cargo de corporaciones particulares, en que la juventud se instruye y adquiere conocimientos elementales.

Se establecieron en las escuelas de primera enseñanza, por el tesoro de la nación, y el Gobierno ha tomado sus medidas para generalizarlas, a punto que no quede un pueblo solo que esté privado de un establecimiento de esta clase.

El Gobierno conoce que falta mucho para que la educación pública, tenga todo el fomento y extensión de que es susceptible; y que todo lo que se ha hecho en este respecto, no es sino solo es defectuoso, sino que debe considerarse como puramente esplotario.

Es necesario organizar y uniformar un sistema de educación, para todas las escuelas del Estado; someterlas a un centro que las comunice acción e impulso, y evite que sea un ramo de especulación, que mercaderamente se abra y cierre; todo lo producirá el tiempo y otras circunstancias: el Gobierno y los Legisladores tienen sobre sí la obra de una creación, y cuando apenas nace, no puede presentar grandes resultados: su informe hoy ha de contener, mas bien la exposición de sus deseos y necesidades, que la relación de las obras que haya ejecutadas.

Así es que el Gobierno consagró mucha atención a las necesidades y decoro del culto, en que pudiese auxiliarse sino con arreglo a las facultades que le estaban consignadas: en algunos pueblos, el zelo de los Padres y la dirección de los hijos, han conseguido la falta de los recursos que sentía el Gobierno, y han emprendido la reparación de los templos: en otros manifestó tales iguales disposiciones, que el ejecutivo sostendrá y auxiliará cuanto pueda.

La concentración de la población dispersa en uno de los medios mas eficaces para destruir el hábito de la vida errante, y fomentar la sujeción a la disciplina y espíritu de sociedad. El Gobierno ha procurado la formación de un pueblo sobre la frontera, a que concurren ya aquellos hombres que, sin morada fija, sin familia, ni lazo que los uniese a la sociedad, vagaban por nuestros desiertos: se ha delineado la población a las margenes del Tacuarembó, y se han empezado a construir las habitaciones.

Se ha podido realizar este importante trabajo despaes que la fuerza de línea ha hecho en los últimos años, con el objeto de desahuciar los aduanas de indígenas que abrigados de las fragosidades y bosques de las fronteras, hacían continuas incursiones sobre los establecimientos de campo, robando sus bienes, y matando a sus pobladores, hoy ha desaparecido este mal, y quitado a los criminales y vagos el principal asilo, en lo que hacia imposible el poder de la

justicia, y desde donde amagaban constantemente la paz de aquellos moradores.

Despaes de este servicio importante, el ejército se halla en su mayor parte estacionado en distintos puntos de la frontera: dentro del territorio no hay mas tropa de línea que la corte de honor de la capital, y la fuerza de policía y empueramiento de la capital, y la fuerza de policía de los departamentos.

Pocos y pequeñas reformas ha podido hacer el Gobierno en los ramos militares: las que exigen las necesidades del país demandan la concurrencia de la legislatura, y toda tentativa que no tubiese este apoyo, sería inútil: la disciplina que necesitamos para haber reseruido: sufridos dos actos de sedición, que fueron contenidos por la misma tropa, y por la cooperación pronta y eficaz de los ciudadanos: las medidas de severidad y tambien de indulgencia que se han empleado alternativamente, la han establecido en todo su vigor, como es necesario al buen órden de la sociedad.

Se han cumplido religiosamente las leyes y providencias de la legislatura, en beneficio de las viudas, huérfanos e invalidos de la guerra de la independencia; pero mucho falta q hacer para satisfacer la deuda sagrada de la patria con sus dignos defensores, y tambien con el tesoro de un peso insostenible: hoy gran parte de un número excesivo de oficiales de toda graduación, que, en el estado de paz en que nos hallamos, son innecesarios en el servicio de las armas. El Gobierno someterá oportunamente a las cámaras los trabajos que ha preparado a este respecto, y espera que se tomarán en consideración con la preferencia que merecen su importancia.

El ejército permanente de la República se halla vestido, equipado y armado completamente, aunque es verdad que aun habrá que pagar a su tiempo la mayor parte del importe de este vestuario y equipo.

El departamento de hacienda es el que ha fijado mas la atención y cuidado del Gobierno. Se ha procurado y poner en ejecución un sistema de hacienda que proporcione las rentas a los gastos, que remueva todos los inconvenientes que puedan interrumpir el servicio público, y que establezca recursos fijos y seguros, de una manera que no sea difícil, y que permita adelantar, meditaciones de gran utilidad y experiencia. En todo esto, cuando se estableció el Gobierno Provisorio; y a sola esta causa deben atribuirse, en concepto del Ejecutivo, los embrazos y dificultades que se han hecho sentir en este departamento: la administración se vio rodeada de exigencias y necesidades, adecuadas a las circunstancias de la realidad, adecuadas a las exigencias de la guerra, y a las necesidades imperiosas de la mayor parte de las rentas, era bastante por sí sola para producir un conflicto y cualquier suceso extraordinario podia llevar a hallar un punto insuperable.

Al retirarse el poder extranjero que habido dominado el país, nos dejó, en el momento de nuestro triunfo, un cáncer roedeado de muerte: este mal, cuyos progresos crecían con el tiempo, aunque no absolutamente desconocido, se ligaba a las ilusiones de la inexperiencia: medios indirectos que se adoptaron para evitarlo, no tubieron resultado sensible; pero se decretó la extinción directa de aquel patri-tismo y esfuerzos de los capitalistas, se ha realizado con un suceso superior a las esperanzas, y ha procurado ventajas que aun no se aprecian bastante.

Pero la desaparición repentina de aquellos recursos de uso, que tanto influyó en la manutención de los obreros, y el comercio, y acciones, trajo una crisis a la economía del giro, fallaron por consecuencia los cálculos fundados sobre las rentas públicas.

Diminuidos los recursos, crecieron las exigencias, y se presentó un conflicto: para evitarle se consagraron las tierras de propiedad de la deuda exigible; mas las dificultades que se presentaron para la ejecución de esta medida, desvirtuaron el espíritu de la ley que la sancionaba: se ha realizado la enajenación de las tierras de propios, y autorizada solo una parte de la deuda: el objeto de aquella ley, privaría al país de grandes ventajas. El Gobierno, pues, ha meditado otras medidas sobre esta deuda, y las someterá a la sanción de las Cámaras.

Subsista entre tanto la desproporción entre las rentas y los gastos, y sus efectos se hacen cada dia mas sensibles: el Ejecutivo se propuso cercenar aquellos, pero se apreció muy luego de que necesitaba la concurrencia y apoyo de las Cámaras, cuya reunión extraordinaria, sobre otros inconvenientes, tenía el inconveniente de que un remedio cuya urgencia crecía por momentos.

El conflicto iba a llegar a su colmo: la posición del Ejecutivo venia a ser la más crítica:

su crédito y el de la República se hallaban comprometidos: el honor y la justicia reclamaban pagos agrados, y el eco de la necesidad formaba un terrible clamor en torno del gobierno: fue necesario calmarse, y un efecto ha desaparecido.

Se emprendieron operaciones, que procuraron fondos bastantes para hacer frente a todas las exigencias, y que rehalbieron el crédito del gobierno: libres ya del peso de la deuda exigible y de sus consecuencias, tenemos expedito el tiempo para que se dicten con calma medidas legislativas, que establezcan un sistema de rentas fijas y seguras.

Aquellas operaciones, producto de la necesidad, han dejado un pequeño vacío en las rentas ordinarias sucesivas, que será compensado con exceso por la disminución de los gastos y por el aumento de los recursos: asignación no podria su tasa a las formas comunes: la salud pública demandaba sacrificios que no infringían las leyes, entre las que ella figura como la primera: de todos estos actos se instruirá oportunamente a las Cámaras.

Despaes de haber dado cuenta del estado de los departamentos de las provincias, y de haber permitido, Señores, desear que la nación espere de sus Representantes grandes e importantes trabajos en la presente sesión: el gobierno ha preparado algunos que presentará sucesivamente a la consideración de los SS. RR.: su zelo y el conocimiento de las necesidades públicas harán lo demás.

Las leyes que hayan de fijar el sistema de rentas, son las primeras que con preferencia demandan la atención de las Cámaras: la eventualidad de las actuales luchas con el interés comun, y puede comprometer en todo momento a la autoridad y al órden de las cosas este concepto el gobierno ha emprendido en preparar bases para las rentas, por medio de un registro público o catastro, que contenga la descripción de todas las propiedades y riqueza territorial: esta operación importante y digna de un gobierno benéfico, no producirá todo su resultado sino con el tiempo; pero llegará al cabo si ser el autor mas poderoso para el sistema de hacienda.

No es lo menos importante conocer la topografía del país y medir la extensión de las tierras de propiedad pública, que forman la más sólida riqueza, si se aprovechan discretamente las ventajas que prometen: la comisión provisoria de este ramo, y la del catastro, han emprendido muchos datos, y preparado elementos para la gran carta territorial, cuando las Cámaras dediquen su atención a objetos tan recomendables.

Es tambien urgente descargarse al erario público del peso de un numeroso Estado Mayor; como lo es al mismo tiempo el de reducir al mínimo el número de los servicios de los ilustres defensores de la Patria, y constituir definitivamente nuestro estado militar.

Pesa no menos sobre el honor que sobre la grandeza de la República la satisfacción de los créditos que, a la par de nuestra independencia, nos ha legado la guerra: los recursos ordinarios dados al ejército, los acreedores han descansado hasta ahora en la lealtad y fidelidad del gobierno: es ya tiempo de clasificar, liquidar y consolidar esta deuda; y para ello, como para el demás del ejército, será necesario el establecimiento del crédito público.

Finalmente, la administración de justicia, que ejerce en todo momento una influencia tan sensible sobre las fortunas de los ciudadanos, reclamará tambien la atención de las Cámaras: la experiencia ha descubierto grandes inconvenientes en nuestro órden judicial; muchas de las disposiciones que la ley adoptó como urgente, empuerando a la administración de justicia, y la hacen tardía y dispendiosa.

Ved ahí, Señores, los grandes e importantes trabajos a que deben consagrarse los RR. de la nación: crear rentas y proporcionarlas a las necesidades públicas: dar estabilidad al erario: salvando nuestros recursos de las contingencias eventuales: perfeccionar la libertad por el respeto a las leyes: recompensar el ejército: fomentar la población y propiedades de nuestra campaña; y pagar a los que nos franquearon sus fondos en los dias de conflicto, el pago que la Patria reclama de los Señores Representantes.

El gobierno no se lioniza de que todos estos bienes pueden ser la obra de una sesión: pero creo que mucho se habrá hecho para llevar al término, consensuando con el gobierno y con todos sus esfuerzos y cuenta confiada en tan grande objeto, y cuenta confiada con la cooperación y patriotismo de los Señores Representantes.

Montevideo, 30 de Febrero de 1832.  
LUIS EDUARDO PEREZ.  
Santiago Vazquez.

16 FEB 28 1832